

Información

Por el alma de Alfonso XII

Mañana se cumplirán 24 años de la triste fecha en que falleció el bondadoso Rey Alfonso XII, Q. E. P. D.

Costeados por el Concesionario de los Terrenos del Huerto del Rey mañana á las nueve y media en la Capilla del Real Palacio de la Almudaina se celebrarán solemnes funerales para el eterno descanso del alma de aquel soberano, de quien nuestro Rey Alfonso XIII, (q. D. g.) es hijo póstumo.

La catástrofe del Rebellón

El 25 de noviembre una fecha memorable para los palmesanos.

Recuerda una gran catástrofe, sin igual en nuestros tiempos, ocurrida en esta capital, de la que fueron víctimas un centenar de personas.

Los horripilantes episodios de la desgracia por una parte y la humilde condición de aquellos a quienes alcanzó, excitaron de tal modo los sentimientos de conmiseración y de caridad entre el vecindario de Palma, que afluyeron en gran abundancia los donativos del mismo y de otras muchas personas que sin residir entre nosotros quisieron, sin embargo, acompañarnos en la humanitaria obra de socorrer á las familias de las víctimas.

LA ULTIMA HORA quiso también rendir un recuerdo piadoso á los que fallecieron en aquel luctuoso suceso; y anualmente el día 25 de noviembre celebra un modesto funeral en sufragio de las almas de los mismos.

Persistiendo en esta costumbre, mañana á las doce en la iglesia de Santa Eulalia se dirá una misa rezada en sufragio de las víctimas de dicha catástrofe.

Circular de la Junta de Damas

El Capitán General de las Baleares ha recibido la siguiente de la Junta Central de Damas:

Excmo. Señor.—Por acuerdo de la Asociación de Señoras, ruego á V. E. que interese de los Gobernadores militares la remisión á su autoridad y en el más breve plazo posible (para que se reciba con urgencia en esta secretaría), relación nominal de todos los que hayan fallecido en los hospitales ó quedado inútiles tanto á consecuencia de heridas recibidas en la misma, pues S. M. la Reina, desea socorrer á todos en la proporción establecida, y este antecedente, necesario en los momentos actuales, lo es de suma importancia para tenerlo en cuenta cuando terminada la campaña, se proceda á la última y definitiva distribución de los fondos recaudados.—También interese de V. E. que previo informe de los Directores de los hospitales me remita relación de los que perteneciendo al Ejército de Melilla, hayan quedado inútiles por amputación de pierna ó brazo porque S. M. la Reina ha dispuesto que se adquiera para cada uno el aparato que necesite ó que se le entregue en mano y en metálico el valor de aquel, si así lo prefieren.

La Secretaria de la Junta.—R. Condesa del Serrallo.

Ocupación de la vía pública

El Alcalde hace público lo siguiente: Que por el contratista del arbitrio sobre Ocupación de la Vía pública se me ha presentado la relación del interesado que ha dejado de satisfacer la cuota sobre Ocupación temporal de la vía pública y por cuanto el comprendido en esta relación no ha hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por la Instrucción; queda incurso en el recargo de primer grado ó sea el cinco por ciento sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los cinco días siguientes á la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

El tiempo

Ha mejorado notablemente el tiempo reinante. Hoy ha lúcido el sol. El frío se deja sentir con bastante intensidad.

El barómetro ha marcado un notable ascenso.

Las observaciones anotadas en la Estación Meteorológica de Palma son las siguientes:

Barómetro, 771 milímetros.
Termómetro, á las nueve de la mañana, 10 grados centígrados.
Máxima al sol, 23 id.
Máxima á la sombra, 11 id.
Mínima á cubierto, 5 id.
Mínima á descubierto, 4 id.
Temperatura media ayer, 8 id.
Temperatura media correspondiente al mes, 15.
Diferencia 7 en menos.
Dirección del viento, N.E.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado, en 24 horas, 15 kgs.
Kilómetros recorridos en 24 horas, 157.
Lluvia en 24 horas, 1 litro por metro cuadrado.
Evaporación en 24 horas, 2 litros por metro cuadrado.
Humedad á las 9, (tanto por ciento de saturación), 65.
Ascenso del barómetro en 24 horas, 10 milímetros.
Tensión del vapor 6.

Incendio

En la villa de Santa Eulalia en un peñar propiedad de José Costa Guasch de Can Pep Costa se declaró un incendio quemándose unos 25 quintales de paja y parte del techo de dicho depósito.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego ascienden á unas 250 pesetas.

Pago de cupones

Venciendo en 1.º de enero de 1910 el cupón número 33 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900 así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual venta y el cupón número 2 de los títulos del 4 por 100 amortizable el Intendente de Hacienda de esta provincia ha acordado que desde el día 1.º de diciembre próximo se reciban por la Delegación sin limitación de tiempo los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y

amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia ó Instrucción Pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia.

El Sr. Gobernador civil publicará en el Boletín Oficial la siguiente circular:

A los efectos prevenidos en el artículo 5.º de la Real orden de 27 de septiembre último y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63 de la Ley provincial vigente, he acordado convocar á la Excmo. Diputación Provincial á sesión para el día 1.º de diciembre próximo á las doce en el Palacio de la Corporación para proceder á su constitución al tenor de lo prevenido en los artículos 46 y siguientes de su Ley orgánica.

La venta de la carne

Ayer hablémos de la instalación de mesas reguladoras en la plaza de Abastos para la venta de la carne.

El Alcalde Sr. Barceló nos ha manifestado hoy, que las mencionadas mesas se instalarán junto á los puestos de verdura y no lejos de las actuales mesas reguladoras.

Interin se colocan las mencionadas mesas, en las actuales, ó sea en las existentes no lejos de la pañería del señor Iglesias, se expendirán desde mañana carne de buey y ternera en una, y de cordero en la otra, á medio real más barato que la que venden los tableros del trust.

Dicha carne será de primera clase y estará garantida por un certificado de un veterinario municipal.

En la Audiencia

Mañana, á las diez y media, se verá en juicio oral y público con intervención del Jurado ante esta Audiencia provincial la causa instruida en el Juzgado de Manacor contra Pedro Serra acusado del delito de robo.

El abogado fiscal sustituto Sr. Pascual sostendrá la acusación y el letrado Sr. Pianos defenderá al procesado.

Esta mañana se ha celebrado en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra Francisco Riutord Jaume, acusado del delito de homicidio.

El Tribunal de derecho lo formaban los señores Gimeno, Gay y Valencia, interviniendo el tribunal del Jurado.

El ministerio público estaba representado por el señor Pascual, que en sus conclusiones acusa al procesado de un delito de homicidio perpetrado en la persona de Antonio Vaquer, en el pueblo de Manacor.

El letrado defensor, señor Pujol sostiene que su defendido obró en defensa legítima y por lo tanto solicita su absolución.

Después de constituido el tribunal del Jurado y después de haberse dado lectura al hecho de autos se procedió al examen del procesado.

Francisco Riutord, se confesó autor de haber inferido dos heridas con arma blanca al Vaquer, si bien dice que obró en defensa propia.

Declaró que sostuvo una reyerta con el Vaquer y que los amigos los separaron. Se marchó luego el declarante á su casa y al volver á salir, el Vaquer le lanzó una piedra intentando agredirle y entonces el declarante hizo uso de un cuchillo que llevaba encima y le agredió, sin que tuviera intención de matarle y sí de defenderse.

Después de la declaración del procesado se ha dado comienzo á la prueba testifical declarando todos los testigos y suspendiéndose la vista hasta esta tarde á las cuatro y media.

Notas del Carnet

Nerológica

A la avanzada edad de 83 años ha fallecido en Manacor la señora madre de nuestro corresponsal en dicha villa don Lorenzo Oliver, Veterinario municipal. Al enviar á nuestro amigo la expresión de nuestro más sentido pésame hacemos votos para que el Altísimo le conceda á la familia de la finada la resignación necesaria para sobrelevar tan sensible pérdida.

De viaje

Para Ibiza y Alicante han salido en el vapor «Lulio», don Alberto Dange y señora, don Eugenio Diaz, don Santiago Jaume, don Antonio Domenech y don Andrés Vidal.

A las seis y media han salido para Barcelona en el vapor «Bellver», don Jaime Compte, don Francisco Blandes, don Pedro Seguí, don Gabriel Homar, don Jaime Andreu, don Angel Gregorio, doña Luisa Forteza, don César G. Bustamante y otros.

De Ibiza han llegado esta mañana en el vapor «Cataluña», don José Ribas, don Mariano Portas, don Antonio Raffoch y don Salvador Valverde.

RELIGIOSAS

PARA MAÑANA

Santos.—Catalina virgen y mártir y Gonzalo.

Cuarenta Horas.—Continuarán en la Anunciación, dedicadas á la Inmaculada de la Medalla Milagrosa.

A las siete exposición, cantándose á continuación Misa matinal, á las diez Tercia y misa mayor con sermón por el catedrático del Seminario don Antonio Truyols.

Por la tarde, á las cinco y media, los actos de coro y reserva.

Otras funciones.—En las Teresas, á las seis y media de la tarde se celebrará el ejercicio en honor del Niño Jesús de Praga.

En San Felipe Neri, fiesta en honor de Santa Catalina.

Á las diez y media misa solemne con sermón por el P. Gaspar Morell.

Al anochecer el ejercicio de la Sagrada infancia de Nuestro Señor Jesucristo y conclusión del quinario en honor de la Santa con exposición del Santísimo.

Notas del mar

Entradas

El vapor «Cataluña», procedente de Ibiza.

Salidas

El vapor «Miramar», ha salido para Argel.

El vapor «Lulio», á las doce para Ibiza y Alicante.

El laúd «San Francisco», para Gibraltar.

A las seis y media el vapor «Bellver», para Barcelona.

Memorandum

PARA MAÑANA

Sol.—Sale á las 6 h. 44 m.; pónese á las 16 h. 28 m.

Luna.—Sale á las 15 h. 50 m. pónese á las 4 h. 35 m.

Trenes para viajeros.—Salidas de Palma para Manacor, á las 7'40, 14 y 18'15. Idem para Felanig, á las 7'40, 14'3 y 18'15.

Idem para La Puebla, á las 7'40, 14'40 y á las 18'15.

Salidas de Manacor para Palma, á las 2'30, 6'30 y á las 17'15. Idem para Felanig y La Puebla, á las 0'30 y 17'15.

Idem de Felanig, para Palma, Manacor, La Puebla á las 6'40, 12'15 y 17. Idem de La Puebla para Palma, Manacor Felanig á las 6'55, 12 y 17'45.

Mercedo.—En Inca, Muro y Andragó. Vapores-correos.—Llegadas: A las 10 de Alicante é Ibiza.

Salidas: A las 18'30 para Barcelona. Oficinas de correos.—Paquetes postales del interior: Imposición de 9 á 11. Entrega de 11 á 13 y de 16 á 17.

Certificados, valores y objetos asegurados. De 10 á 17.

Lista: De 10 á 12.

Para el interior de la isla se admiten todos los días hasta las 13.

Diligencias-correos.—De Palma á las 11, salen de la calle de San Miguel número 14 para Valldemosa, Establiments, Esporlas, Bañabufar, Estalenchs, Puigpuent y Buñola de la calle de San Miguel número 8 para Sóller; de la calle de Bauló número 6, para Luchmayor, Campos y Santanyá; de la calle de Valseca para Andragó, y de la calle de Santacília para Calviá.

A las cuatro salen diligencias-correos para Sóller y Luchmayor.

COMERCIALES

Valores Locales

Día 23 de noviembre de 1909.

	Dinero
Crédito Balear	101'00
Fomento Agrícola	96'00
Acciones Valores Isoleña	98'00
Obligaciones de id. al 5 por 100	102'00
Acciones Salinera Española	165'00
Obligaciones de id. al 6 por 100	104'00
Id. de la id. al 5 por 100	101'00
Ferro-carriles de Mallorca	99'50
Alumbrado por Gas	120'00
La Económica	19'00
Bonos Municipales.	45'00

Valores Públicos

Oficial del día 23 noviembre

4 por 100 interior contado	85'80
5 por 100 amortizable	100'50
Banco de España	459'50
Tabacos	387'00
Francos	8'60
Libras	27'37

Barcelona (Bolsa) día 23 16'30 tarde

4 por 100 interior fin de mes.	85'80
5 por 100 amortizable	100'60
Nortes	79'55
Alicantés	92'30
Orenses	21'90
Coloniales	76'15
Francos	8'65
Exterior de París.	99'02
Renta francesa	95'95

Barcelona (Bolsa) día 23, 19 tarde

4 por 100 interior fin de mes.	85'80
Nortes	79'50
Alicantés	92'30

Salinera Española

En el sorteo verificado día 15 de este mes, ante el notario D. José Alcover, de las 83 obligaciones hipotecarias serie A solidaria, que deben ser amortizadas día 1.º de Diciembre próximo, con respondió la amortización á las que llevan los números siguientes:

45, 88, 252, 260, 272, 298, 306, 329, 403, 442, 443, 468, 516, 642, 643, 696, 712, 723, 756, 789, 802, 817, 868, 1.043, 1.144, 1.220, 1.355, 1.383, 1.409, 1.497, 1.552, 1.563, 1.601, 1.938, 2.170, 2.181, 2.205, 2.403, 2.417, 2.504, 2.559, 2.560, 2.593, 2.679, 2.710, 2.711, 2.848, 2.865, 2.954, 2.983, 3.097, 3.101, 3.112, 3.187, 3.223, 2.234, 3.261, 3.309, 3.437, 3.459, 3.475, 3.523, 3.524, 3.585, 3.618, 3.655, 3.782, 3.788, 3.891, 4.046, 4.141, 4.272, 4.283, 4.310, 4.332, 4.449, 4.533, 4.539, 4.577, 4.648, 4.880, 4.949 y 4.947.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarlas para su cobro en las oficinas de esta Sociedad, á tenor de la escritura de emisión.

Palma 19 Noviembre de 1909.—Por la Salinera Española, el Director Gerente, M. Guasp.

Legislación del Timbre del Estado

La más completa de cuantas se han publicado.

Comprende: la ley de enero de 1906 concordada con el reglamento para su aplicación de 29 de abril de 1909; comparación con la legislación anterior; jurisprudencia hasta el día; notas aclaratorias; modificaciones dictadas en 28 de mayo; formularios; índice de materias; y repertorio alfabético.

Se vende á pesetas 3'50 ejemplar, lujosamente encuadernado, en la librería de Tous, Plaza de Cort.

PARA NAVIDAD

Vinos generosos, rancio, moscatel, Málaga y de mesa.—Despacho del gran Licor VERDAD y del tiple añis FLOR DE MARCA.

Pedro José Esbarranch SANTO CRISTO—4

Vacante de Secretario del Ayuntamiento

En el Boletín Oficial de ayer se publican las bases del concurso para la provisión de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, que son las siguientes:

Vacante la plaza de Secretario de este Excmo. Ayuntamiento y habiendo acordado dicha Corporación, en sesión del día de ayer cubrir aquella con sujeción á las condiciones que más abajo se insertan, se publica esta convocatoria á los efectos procedentes.

1.º Para cubrir la vacante de Secretario del Ayuntamiento de Palma en legal forma, se abre el concurso preceptuado en el segundo párrafo del artículo 122 de la Ley Municipal, señalándose un plazo de quince días á contar desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de esta Provincia.

2.º Los aspirantes que se presenten á este concurso, justificarán que reúnen las condiciones determinadas por el artículo 123 de la Ley Municipal, mediante los documentos siguientes:

1.º Certificado de nacimiento expedido por el Registro civil, ó en su caso, de bautismo del aspirante.

2.º Certificación del Juzgado correspondiente comprensiva de estar el interesado en el pleno goce de los derechos civiles.

3.º Certificado de la Alcaldía referente al disfrute de los derechos políticos.

4.º Título profesional, académico ó universitario que acredite la instrucción del aspirante.

5.º Además de estas condiciones impuestas por la ley, el Ayuntamiento señala como requisitos necesarios para poder tomar parte en el presente concurso que los interesados justifiquen su buena conducta por medio de certificación por el Tribunal competente, de no estar procesado y de no haber extinguido condena.

6.º Deberán igualmente todos los concursantes demostrar mediante el oportuno certificado, que no están comprendidos en los casos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del memorando artículo 123 de la ley Municipal vigente.

7.º Los pretendientes á ocupar esta Secretaría justificarán que conocen la lengua que generalmente se habla en este Municipio, mediante la exhibición de algún libro ó trabajo literario ó en cualquier otra forma conducente al objeto de probar que están en condiciones de entenderse fácilmente con todos los vecinos del distrito.

8.º Los que no pueden ostentar el certificado de aptitud para desempeñar Secretarías de Ayuntamiento de capital provincia deberán probar mediante certificación, que llevan más de diez años desempeñando empleos en la Corporación Municipal ó en otras de igual ó mayor categoría y poseen, además, el título de Licenciado en derecho.

9.º Los documentos que se presenten podrán venir acompañados de copias simples y hecha una minuciosa confrontación por el funcionario competente, serán devueltos los originales al interesado, uniéndose al expediente las copias con nota de la diligencia del co-je.

10.º Para respetar derechos que acaso pudieran alegar los concursantes que tengan presentados documentos con anterioridad en otras convocatorias ante este Ayuntamiento que justifiquen alguno de los extremos señalados, podrán estos aspirantes en sus solicitudes hacer referencias á ellos, y se tendrán por presentados mediante copias simples confrontadas en la forma establecida en la condición sexta, sin perjuicio de documentar en legal forma que reúnen todos los demás requisitos exigidos en estas condiciones del concurso.

11.º El Ayuntamiento en la primera sesión hábil siguiente á la terminación del plazo de este concurso, elijirá libremente en votación ordinaria y por mayoría absoluta de votos de los concejales presentes, el candidato, que habiendo probado que concurren en él todos los requisitos antes enumerados, crea que es el más conveniente para desempeñar la Secretaría de esta Corporación Municipal; al que dará posesión el Alcalde el día inmediato con las condiciones generales que establece la ley, y las especiales consignadas en las Ordenanzas, Reglamento interior y presupuesto actual de este Ayuntamiento poniendo la elección en conocimiento del señor Gobernador civil de esta provincia.

Mercado de ganados en el Ensanche

Días anteriores nos ocupábamos de las gestiones que se hacían cerca de las Cámaras Agrícolas y de Comercio respecto al mercado de ganados de la plaza de las Enramadas. Dichas gestiones han dado ocasión para que presentaran los presidentes de dichas entidades, la siguiente solicitud al Ayuntamiento:

«Sr. Alcalde, Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

En 22 Noviembre 1909.

Las Cámaras Agrícolas y de Comercio de esta ciudad, concejadoras del proyecto de urbanización de una parte del Ensanche, en virtud del cual ha de desaparecer el mercado de ganado y volatería de la puerta de San Antonio, tiene la honra de suplicar á V. E. que para la sustitución, se tenga en cuenta la necesidad de habilitar local en las cercanías del existente á fin de no poner asístáculo á las costumbres tradicionales así de Palma como de Mallorca entera, las cuales han determinado como punto el más conveniente para las transacciones pecuarias, la confluencia de las vías de comunicación de la isla en la Puerta de San Antonio.

El solo temor de un traslado del mercado á sitio distante ha producido enorme alarma á los concurrentes, les amenaza en lo más vivo de sus hábitos, costumbres y comodidades, con la forzosa dispersión de compradores y vendedores quedaria perdido para siempre el único centro de contratación que existe en Palma para comercio y exportación de ganado de cerda y volatería que forman por sí solos fuentes importantes de la riquezas de Mallorca y quedarían también

perdidas las ferias de Pascua y Santo Tomás, que mueven multitud de intereses.

Y como los centros de contratación no tienen ninguna finalidad práctica cuando no se relacionan con las costumbres, ya que éstas se imponen y prosperan sobre todos los proyectos en desacuerdo con ellas, existe también el peligro que el mercado hoy de carácter público y que produce rendimientos al Ayuntamiento se convierta en un negocio particular y se realice regateo de propiedades privadas entre la vecindad del mercado actual perdiendo el Ayuntamiento un recurso saneado susceptible de aumento á medida que se dotara de construcciones apropiadas con servicios de higiene y comodidad, el espacio destinado á nuevo Mercado.

El hecho del alejamiento traería consigo, como se ha visto, una perturbación al comercio y á la agricultura que estas cámaras han de someter al estudio de V. E. De una parte, tendríamos un centro de contratación nominal sin concurrencia alguna. De otra, existirían multitud de lugares de contratación diseminados en posadas, casas de comida, en los abrevaderos y en parcelas, casi tantas fracciones como pueblos concurrentes, formadas por causas de amistad ó naturaleza, con grave perjuicio de los compradores cuya comodidad consiste en hallar agrupados y en un solo puesto á los vendedores.

Téngase también en cuenta que el mercado de S. Antonio, tiene el carácter de centro exportador, y por una medida elemental de conveniencia pública mallorquina conviene sostenerlo en las cercanías del actual procurando arraigarlo aún más en vez de correr los riesgos de una supresión inevitable que resultaría de su alejamiento á unos 2 Km. del sitio actual y á punto despoblado, si preparara el pensamiento de situarlo en terrenos del nuevo Matadero.

Muy plausible esta idea si se limita á un mercado para las necesidades de Palma complemento del Matadero, sería inadmisiblemente peligroso para el bien público si comprendiera el centro de exportación que por costumbres, por tradición ó por comodidad radica y ha de radicarse en la plaza de San Antonio ó en el sitio más cercano á ella posible, si la urbanización proyectada es incompatible con él y en su consecuencia las Cámaras Agrícola y de Comercio.

Suplican á V. E. que se sirva instalar en el punto más cercano posible á la plaza exterior de S. Antonio el Mercado de ganados y volatería, si éste ha de ser trasladado con motivo de reformas de urbanización.

«El Teatro».—El último número de esta importante revista ilustrada contiene un interesante sumario, que completa un buen número de fotografías.

Se ha puesto á la venta este número en la librería Tous.

Licencias.—Se ha dispuesto que el día 28 del actual se encuentren sirviendo sus respectivos cargos los Jueces en 1.ª instancia é instrucción y los Notarios.

Maltrato.—En Santa Eulalia una mujer maltratada á otra llamada Eulalia Mari Mari produciéndole leves contusiones.

Al Juzgado.—Por la policía ha sido puesto á disposición de la autoridad judicial un sujeto que intentó cometer actos deshonestos con una niña de siete años.

Denuncias.—La guardia civil de los puestos de Santa Eulalia y Porreras las ha formulado contra varios individuos por infracción de las ordenanzas Municipales.

Indemnización.—La Isoleña Marítima ha indemnizado con 2200'95 pesetas á la viuda del marinero Pedro Juan Mir que falleció á consecuencia de un accidente sufrido á bordo del Bellver.

Almanaque Baylli-Bayllieri 6 reales, Librería Tous.

Almanaque de la Ilustración Española y Americana. APROX 1910. Precio 2 pesetas. Librería de J. Tous.

Joven De 13 á 14 años se necesita despachar en un Colmado de mes, Centro de Anuncios.

ESPECIALIDAD Ampliaciones fotolapiz en todas tallas á precios económicos se hace la fotografía de M. Llompart, sra. Ribas, calle Palacio 46. No dejes de esta casa.

ISLEÑA MARITIMA Compañía Mallorquina de Vapores El acreditado vapor

Isleño Saldrá de este puerto para el día 25 del actual á medio día. Admite carga y pasaje para dicho Despacho calle Palacio número 46. Palma 20 de Noviembre de 1909. Naviero-Director, S. Simó.

EL TEATRO Nueva Revista semanal ilustrada, teniendo completas informaciones de las actuales campañas teatrales. De venta en la Librería de J. Tous.

CERDOS Se alquilan fogones y demás para guisar cerdos. Mediante aviso se lleva todo á domicilio. Calle del Matadero número 34, esquina.

Licor VERDAD APERITIVO Y ESTOMACAL Pídale en todas partes. Al por mayor: SANTO CRISTO, Palma.

Vendedor ambulante En la Administración de Loterías se sitúa en la Plaza de San Antonio, persona de confianza para despacho de cargo.

MALES DE ESTÓMAGO Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan con frecuencia los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desequilibrio de carácter, pesadez general, hinchazón de cabeza, aguas de boca, acidez, indigestión, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento, y, en casos graves, diarreas, cólicos, indigestión hiperclorídrica, dilatación y hernia del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal cura el 98 por 100 de los estómagos enfermos que se presentan con los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desequilibrio de carácter, pesadez general, hinchazón de cabeza, aguas de boca, acidez, indigestión, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento, y, en casos graves, diarreas, cólicos, indigestión hiperclorídrica, dilatación y hernia del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

SAIZ DE CARLOS (Stomacal) cura el 98 por 100 de los estómagos enfermos que se presentan con los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desequilibrio de carácter, pesadez general, hinchazón de cabeza, aguas de boca, acidez, indigestión, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento, y, en casos graves, diarreas, cólicos, indigestión hiperclorídrica, dilatación y hernia del est

Juan Montaner y C.^a

Liquidación de las existencias de géneros para INVIERNO de la antigua y acreditada Pañería

CAN BITLA

CORTES DE TRAJE para Caballero desde
CORTES DE PANTALON para Caballero desde
CORTES DE GABAN para Caballero desde
MANTAS de LANA desde
Pellizas confeccionadas desde

12 paeles.
5 reales.
15 reales.
40 reales.
10 pesetas.

NADIE PUEDE VENDER MAS BARATO--SINDICATO 31 a 35

Elecciones municipales

Ayer apareció un Boletín Oficial extraordinario, en el que se inserta la convocatoria para las próximas elecciones a concejales, que dice así:

«En cumplimiento de lo prevenido en las Reales órdenes de 27 de Octubre último y de 7 del corriente; he acordado convocar a elecciones municipales para la renovación bienal de todos los Ayuntamientos, que deberá verificarse el domingo 12 de Diciembre próximo, debiendo tener lugar las operaciones preliminares y sucesivas del procedimiento electoral a tenor de lo prevenido en la Ley vigente en la materia de 8 de Agosto de 1907 y disposiciones complementarias; muy especialmente las de la Real orden de 7 del actual, publicada en el Boletín extraordinario del día 11 del corriente que contiene disposiciones de carácter general y obligatorio.

El período electoral comienza con la publicación de la presente convocatoria, y no termina hasta después de verificado el escrutinio general, que deberá celebrarse el jueves inmediato siguiente al día de la elección por las respectivas Juntas municipales del Censo. En su consecuencia deberán suspender inmediatamente sus trabajos los Delegados o Comisionados que por cualquier concepto realicen cometidos propios de su nombramiento en Ayuntamientos, y no podrán reanudar su misión hasta después de pasado el período electoral.

Los Ayuntamientos renovados deberán constituirse el día 1.º de Enero próximo en la forma que determina su Ley orgánica y el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, según precepto claro y terminante del artículo sexto de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, al establecer que la presentación y examen de las actas y reclamaciones electorales sobre las mismas, se regirán en las elecciones de Concejales, sin que ello sea óbice para que se aplique en toda su integridad, en cuanto al procedimiento electoral se refiere, la repetidamente citada Ley electoral de 8 de Agosto de 1907.—Palma 23 de Noviembre de 1909.—El Gobernador, A. Fernández Caro.»

También en el mismo diario oficial, se inserta el siguiente indicador de las operaciones electorales:

«Inmediatamente de publicada esta convocatoria, los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del Censo y Jueces de primera instancia e Instrucción y Municipales, cuidarán de cumplir en cuanto les afectan las disposiciones del artículo 10 de la Ley electoral.

Noviembre día 29.—Requerimiento a los señores Presidentes de las Juntas municipales del Censo, por quienes aspiran a ser proclamados candidatos, por propuesta de la vigésima parte del número total de electores del distrito. Art. 25 de la Ley electoral.

Diciembre día 2.—Constitución de las Juntas municipales del Censo para que puedan justificar su propuesta los que aspiran a ser nombrados candidatos por designación de la vigésima parte de electores del distrito. Art. 25 de la Ley electoral.

Diciembre día 5.—Proclamación de candidatos por las Juntas municipales del Censo y en su caso, proclamación de Concejales electos. Artículos 24, 25 y 29 de la Ley electoral.

Diciembre día 9.—Hasta este día podrán los candidatos nombrar interventores y suplentes para cada sección de su distrito, y en este día deberán constituirse las mesas de cada sección en el local destinado a colegio electoral, para comprobar los nombramientos de interventores. Art. 30 de la Ley electoral.

Diciembre 12.—Votación, que comenzará a las ocho de la mañana y terminará a las cuatro de la tarde. Arts. 38 y 43 de la Ley electoral.

Diciembre día 16.—Escrutinio general por las Juntas municipales del Censo, a las diez de la mañana en la Sala capitular de los respectivos Ayuntamientos.»

El Presidente de la Junta del Censo don Gabriel Mulet, hace público lo que sigue:

«Quedando establecida, bajo el número 35 una nueva sección electoral, denominada Terreno, a consecuencia de la rectificación del Censo en el año corriente a tenor de lo preceptuado en el art. 7.º de la Real orden de 7 del actual, queda designado por esta Junta Municipal, en sesión celebrada en el día de hoy, el local que ocupa la escuela pública de niños en el caserío del Terreno; para constituir la mesa electoral de la propia Sección y el local de la Escuela pública de niños en el caserío de Génova para la constitución de la mesa de la Sección número 36, denominada Bonanova, en las próximas elecciones de Concejales.»

La Gaceta publica una circular de la Junta Central del Censo encaminada a solventar las dificultades con que se luchó en las últimas elecciones para constituir las mesas electorales por la resistencia que muchas personas ofrecieron a ocupar puestos en las mismas.

La Junta Central entiende que esas dificultades sólo se derivan de una interpretación equivocada de disposiciones aclaratorias de la ley, y restablece su verdadero sentido, diciendo que no pudo tener nunca el propósito de autorizar que caprichosa o arbitrariamente se desconociera un deber cívico sin razonar la causa ni que se rechacen cargos oficiales sólo por el hecho de no querer aceptarlos, sino que conforme al derecho implícitamente establecido en la ley, precisa alegar ante las Juntas Municipales del Censo, las causas legítimas que impidan la aceptación del cargo, para que aquellas aprecien o no su fundamento, atendiendo a la pública notoriedad y a las pruebas que aduzca el interesado.

De consiguiente, en lo sucesivo se aplicará la sanción establecida en el artículo 62 de la ley a los que dejen de concurrir a desempeñar dichos cargos, sin causa legítima para ello

Por Telegrafo

La Política

Nuevo Embajador.—Posesión
Madrid 24 (2'15 m.)

Se indica al señor Barrés para sustituir al Conde de San Luis en la Embajada de España en Lisboa.

El señor Burrell se ha posesionado de su nuevo cargo de la Comisaría regia de seguros.

El señor Gonzalez Rothwos le presentó a la Junta.

Consejo de ministros
Madrid 24 (2'15 m.)

A las nueve de la noche terminó el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia.

Según la nota oficiosa facilitada a los periodistas, se trató de la erupción del volcán del Pico del Teide, y se propuso la necesidad de acudir en socorro de los pueblos desvalidos y de proporcionar asilo y abrigo a los fugitivos, en cargándose el ministro de Hacienda señor Alvarado de la organización de recursos inmediatos.

Se aprobaron varios expedientes de distintos ministerios.

Los ministros se ocuparon del plan de comunicaciones marítimas y de la urgencia de aprobar los créditos para pagar a los contratistas la construcción de las obras que aún se les adeudan.

El general Concas expuso un avance del presupuesto para las fuerzas navales que formarán la base de la escuadra en 1910.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Martínez del Campo expuso sus proyectos de reorganización de la magistratura.

Se leyeron los últimos telegramas de Melilla y una conferencia telegráfica celebrada entre el ministro de la Guerra y el general Marina.

El Consejo expresó su satisfacción por los trabajos que hace este general para llegar a la terminación definitiva de la campaña activa.

Se guardó reserva acerca de los acuerdos adoptados.

Se trató también de las fortificaciones que se construyen en las posiciones que ocuparon nuestras tropas en Melilla.

A la salida del Consejo los ministros negaron que se hubieran ocupado de la vacante de Presidente del Tribunal Supremo.

El alcance de la ley de jurisdicciones
Madrid 24 (11'15 m.)

El ministro de la Guerra, general Luque, ha declarado, hablando de la aplicación que se daba a la ley de jurisdicciones, que lamentaba que se hubiera interpretado tan mal, pues sólo se dictó para castigar las delitos contra la Patria y el Ejército, pues el Sr. Maura la desmoralizó, prolongando sus preceptos.

El Sr. Luque ha dirigido una circular a los capitanes generales ordenándoles el exacto cumplimiento de dicha ley.

El Sr. Moret ha dirigido también una circular en este sentido a los Gobernadores civiles.

Los representantes de Canarias
Madrid 24 (11'15 m.)

Se han reunido los representantes en Cortes por Canarias para tratar de la política que han de seguir.

Se leyó un telegrama del Alcalde, en que comunicaba que el pueblo mantiene su actitud para conseguir que se deje sin efecto el artículo 28 del decreto de Descentralización Administrativa.

Hoy visitarán al Sr. Moret para comunicarle el acuerdo.

Laguerra en el Rif

Moros procedentes de Casablanca
Madrid 24 (2'15 m.)

Melilla.—Han llegado bastantes moros procedentes de Casablanca que vinieron conduciendo camellos para convoyes.

Solicitan obtener la nacionalidad española. En la actualidad están considerados como súbditos franceses.

El jefe de la oficina indígena les expuso la imposibilidad de complacerles por no llevar en territorio español el tiempo necesario.

entre Taúna y Zeluán a un cantinero y a un guardia civil.
El primero huyó y el guardia se defendió durante algún rato, sucumbiendo.

Su cadáver ha sido recogido por nuestras tropas.

No han sido habidos los autores de la agresión.

¿Qué ocurrió en Zeluán?—No tiene importancia
Se ha recibido en Madrid un telegrama de Melilla diciendo que carece de importancia el suceso ocurrido ayer en Zeluán, pues aun en tiempo de paz ocurren hechos análogos que cuestan la vida a quien no sabe guardarla.

Entrega de unas insignias
Madrid 24 (2'15 m.)

Melilla.—Los empleados de las obras del puerto entregaron al ingeniero señor Becerra las insignias de la Cruz que le concedió el Gobierno español.

El general Navarro—Chubascos
Melilla.—Ha llegado el general Navarro para posesionarse del mando de la brigada de cazadores de Barcelona.

Esta madrugada han caído ligeros chubascos.

El «Río de la Plata».—Temporal
Madrid 24 (11'15 m.)

Melilla.—Ha fondeado en este puerto el crucero «Río de la Plata».

A bordo del cañonero «General Concha» han marchado al Cabo Tres Forcas un Comandante y un Capitán de Ingenieros para hacer varios croquis y fotografías de dichos terrenos.

A causa del temporal el cañonero tuvo que regresar a Melilla.

Un nuevo hospital
Melilla.—Ha sido desalojado el cuartel de Santiago para convertirlo en hospital.

En el nuevo hospital asistirán a los heridos dos hermanas de la Caridad. Las señoras melillenses las auxiliarán en su benéfica misión.

Para cubrir bajas
Melilla.—Han llegado 350 soldados del regimiento de Pamplona, que vienen para cubrir las bajas de la división del General Sotomayor.

Hoy marcharán a su destino.

Detalles de la agresión
Madrid 24 (11'15 m.)

Melilla.—He aquí algunos detalles de la agresión en la que perdió la vida el guardia civil.

Contraviniendo las órdenes que se tenían dadas, salieron de Nador para Zeluán varios cantineros y el guardia civil Francisco Martínez.

Al hallarse fuera del alcance de nuestra artillería, les salieron al encuentro cinco moros, en actitud agresiva.

Los cantineros, que no tenían armas, se dieron a la fuga y el guardia intentó defenderse, siendo acribalado a balazos por los moros.

Ha salido una pequeña columna para castigar a los agresores; pero no fueron habidos.

Enfermedad en el ganado
Melilla.—Se ha presentado el muermo en los ganados de las tropas de Ingenieros de la segunda división.

Las acémilas atacadas han sido aisladas para evitar el contagio, proponiéndose por los veterinarios otras medidas encaminadas al mismo fin.

HACIA LA PAZ
Los emisarios no vienen hoy.—Se niegan a entregar las armas

Madrid 24 (2'15 m.)

Melilla.—Se sabe con certeza que hoy tampoco vendrán a esta plaza los emisarios de los moros para comunicar la contestación del harka.

neral Marina solicitando el perdón para él y su familia.

Caidos de Quebdana que se someten
Madrid 24 (11'15 m.)

Melilla.—Se han presentado al general Marina varios caídos de la provincia de Quebdana que deseaban someterse.

Hacia varios días que se habían presentado al jefe del destacamento de Cabo de Agua, haciendo protestas de amor a España.

Este les envió al general Marina. Dicho general ha recibido hoy a dichos caídos, los cuales le han repetido aquellas manifestaciones.

Los sometidos de Nador
Melilla.—A los moros sometidos, de Nador, que carecían de habitación y de carbón se les han entregado tiendas de campaña, paja, harina y otros viveres.

Además se les custodia para evitar posibles agresiones.

Los moros, agradecidísimos, vinieron ayer a la plaza, pidiendo al general Marina granos y semillas para efectuar la siembra.

El general Marina se lo facilitó con la condición de que lo devuelvan cuando hayan efectuado la recolección.

Créese que estos actos de liberalidad de España apresurarán la sumisión de los moros que se muestran rehacios a someterse.

EGOS VARIOS

Bautizo de la Infanta
Madrid 24 (2'15 m.)

En el Real Palacio y en el salón conocido con el nombre de Gasparini se verificó ayer tarde el bautizo de la Infanta D.^a Dolores.

En la antecámara estaban los sitiados ocupados por la familia real, los diplomáticos, los grandes de España, los ministros, los caballeros del Toisón de oro y los capitanes generales.

En el lado izquierdo del altar se colocaron los obispos y en el otro lado se colocó una mesa con los atributos de la infancia.

Fueron los padrinos el Infante D. Alfonso en nombre del Duque de Orleans, y la Infanta D.^a Terera en nombre de S. M. la Reina Victoria.

El Ilmo. Obispo de Sión le impuso las aguas bautismales.

La infanta no cesó de llorar durante la ceremonia.

El acto resultó brillante.

Sobre la apertura de las Cortes
Vuelve a insistirse que el día 17 del próximo diciembre se abrirá el parlamento.

Parece que el señor Moret convocará las actuales Cortes para establecer cordialidad de relaciones con el señor Maura, haciendo ciertas manifestaciones que éste estima indispensables acerca de las sentencias de los tribunales militares de Barcelona.

Hallazgo arqueológico
Mañana marchará a Ronda el arquitecto señor Velázquez con objeto de estudiar los descubrimientos hechos en la «Casa del Rey moro.»

Escritor en libertad
Madrid 24 (2'15 m.)

Después de los telegramas cruzados entre el general Luque y el Capitán general de Burgos, ha sido puesto en libertad el escritor Sr. Estrafy, que había sido detenido por un artículo publicado en «El Cantábrico.»

La Gaceta
Madrid 24 (11'15 m.)

La «Gaceta» de hoy publica una R. O. aprobando el Reglamento para la dotación de los buques mercantes.

Otra disponiendo que los nuevos acorazados que se construirán lleven los nombres ya conocidos.

Y otra dictando reglas determinando de modo claro el procedimiento por el cual se regirán las Juntas provinciales de Instrucción Pública para cumplimentar el Real Decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Un choque
Bilbao.—Al acudir a un incendio, que se declaró en la calle de Maravilla, la máquina a vapor de la segunda brigada chocó con un tranvía.

La máquina quedó por completo destruida y del choque resultaron dos heridos graves y tres leves.

De arribada
Bilbao.—Ha entrado en este puerto de arribada forzosa el vapor «Urales número 4.»

Una gran ola le inundó por completo la cubierta y las cámaras.

Una bomba en el Brasil—Incendio de un barrio
Madrid 21 (11 m.)

San Pablo (Brasil).—Ayer anoche un anarquista arrojó una bomba en un almacén alemán situado en uno de los principales barrios.

A consecuencia de la explosión, se ha declarado un violento incendio que amenaza destruir el barrio.

mer rancho. Cuatro de ellos han sido encerrados en la celda de castigo.

Homenaje a Navarro Reverter
Valencia.—Los representantes de las Diputaciones de Valencia, Alicante y Castellón han regalado al señor Navarro Reverter la pluma de oro con que se firmó la concordia con los acreedores del Hospital de la Merced, gracias a la intervención del citado exministro.

ÚLTIMAS NOTICIAS

Tropas del Sultán rehazadas
Madrid 24 (2'05 t.)

Londres.—Al «Daily Mail» le telegrafian desde Tanger, que las tropas imperiales han sido rechazadas con grandes bajas en un encuentro con las fuerzas de Muley El-Kebir.

Este ha sido proclamado Sultán de las tribus de Riata.

Crucero francés en Mogador
Madrid 24 (2 t.)

Tánger.—El crucero «Friand» esperará en Mogador instrucciones del Gobierno francés para efectuar un desembarco en Agadir.

Tranquilidad en Alhucemas
Dicen de Alhucemas que reina en aquella plaza desde el día 18 del actual tranquilidad completa.

Ayer llegó a la plaza un confidente acompañado de otro moro, los cuales conferenciaron con el comandante, regresando al oscurecer al campamento.

Guardaron gran reserva sobre el objeto de la entrevista.

El empréstito marroquí
Madrid 24 (2'15 t.)

Tánger.—Ayer llegaron de Fez unos comisionados de Muley Hafid siendo portadores de las respuestas del Sultán a las últimas gestiones de Francia, respecto al empréstito marroquí.

El «Vasco Nuñez»
Alhucemas.—Al amanecer de hoy llegó el cañonero «Vasco Nuñez de Balboa» dejando periódicos y algunos viveres.

Después zarpó con rumbo a Tres Forcas para efectuar un crucero por aquellas aguas.

Francia y España
Madrid 24 (2'15 t.)

Paris.—Excepto «L'Humanité» que aplaude a M. Jaurés, y «Le Rappel» y «La Lanterne», que expresan sus reservas, la prensa en general aplaude el discurso del ministro de Negocios Extranjeros M. Pichon y se felicitan de que España y Francia se hallen de acuerdo.

«The Times» elogia las manifestaciones claras de M. Pichon.

La Bolsa de Madrid
Madrid 24 (4'20 t.)

Interior contado. 85'75
Interior fin de mes. 85'80
Amortizable 5 por 100. 100'50
Banco de España. 485'50
Compañía de Tabacos. 387'00
Francos. 8'60
Libras. 27'40
Exterior de Paris. 96'00

FABRA

A la hora de cerrar esta edición no hemos recibido el telegrama de Bolsa.

Itinerario de Correos

Salidas de Palma
Domingos: A las 14 para Barcelona (vía Alcedia).

Lunes: A las 18'30 para Mahón.

Martes: A las 12 para Ibiza y Alicante a las 14 para Mahón (vía Alcedia).

Miércoles: A las 18'30 para Barcelona, la misma hora para Mahón (vía Alcedia).

Jueves: A las 18'30 para Barcelona.

Viernes: A las 12 para Ibiza y Valencia.

Sábados: A las 18'30 para Barcelona.

Todos los días para el interior de la isla a las 14.

Llegadas a Palma
Domingos: A las 10 de Ibiza y Valencia.

Lunes: A las 7 de Barcelona y a las 9'30 de Mahón (vía Alcedia).

Martes: A las 7 de Barcelona.

Miércoles: A las 7 de Ibiza y a las 9'30 de Barcelona (vía Alcedia).

Jueves: A las 7 de Argel y a las 10 de Ibiza y Alicante.

Obras nuevas

La locomoción aérea, por M. Bandy de Sammier, precio 6 pesetas.

Gerifaltes de antaño, por D. Ramón del Valle Inclán, 3'50 id.

El sacrificio de Margara, por Benigno Varela, 3 id.

Vocación, por Eduardo Barriónuevo, 3 id.

La mujer fácil, por Alberto Salica, 3'50 idem.

GABRIEL Y GALAN—Obras nuevas (2 tomos) 10 pesetas.

F. FLORES GARCIA.—Memorias íntimas del teatro, 1 id.

J. FAVIO GARNIER.—Perfume de Belleza, 1 id.

MAURICE LEBLANC.—La Aguja buca. LOPEZ DE HARO.—Floración, 3 id.

JOAQUIN DIGENTA.—Traperías, 2 id.

FRAY GERUNDO.—Memorias de un Fraile, 2 id.

P. COMBES.—El libro de la Madre.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA (escultura de cera artística) 5 id.

Id. id. id. lujo cinto dorado, 9 id.

De venta en la Librería Tous, P. de Cort

Estampas
OLEOGRAFÍAS—CROMOS
GRABADOS—MAPAS
NOVEDADES

Isidoro Lassalle, hijo
No equivocar esta casa
CALLE BROSSA, 25
La casa que tiene más existencias

Talonnarios
para la
Lotería de Navidad

En la imprenta de este periódico se imprimen talones para el sorteo de la Lotería Nacional de 22 de Diciembre con la cantidad que se desee interesar y número del sorteo. Papel clase superior.

Con el número que se desee
De 100 hojas . . . 1'00 Ptas.
» 200 » . . . 1'75 »
» 500 » . . . 4'00 »
» 1000 » . . . 7'50 »

Sin número
De 100 hojas . . . 0'80 Ptas.
» 200 » . . . 1'50 »
» 500 » . . . 3'50 »
» 1000 » . . . 6'00 »

Para las Señoras
Se han puesto a la venta en la Librería Tous las últimas Revistas de Modas.

La Moda de París.
La Toilette moderna.
Blouses y Robes.
Modas de Buttorick.
Módos de Manteaux Costumes.

FIGURINES DE INVIERNO

Diccionario completo
De la
Lengua Española
por M. Rodríguez Navas

Contiene 120.000 voces explicadas y definidas; es decir, muchas más que los Diccionarios usuales, y más del doble de las que comprende el Diccionario de la Academia Española.

Es el más completo y el más barato
Una tomo en folio de 1500 páginas, encuadernación de lujo en medio chagria y tela
10 PESETAS
Librería de J. Tous, P. de Cort, 14 y 61

La Mujer, Médico del Hogar
por la eminente doctora
ANA FISCHER-DUCKELMANN

Es la obra más importante y más útil de cuantas se han publicado hasta el día. Gran Medalla de Oro en la Exposición de Leipzig, alcanzando tan alta distinción entre muchas obras de reconocido mérito.

Encuadernación en tela con plancha en colores. 30 pesetas.

De venta en la Librería de TOUS, P. Cort

Derecho Foral
de Mallorca
por Matias Masqueró Alberti

Obra declarada de mérito por la Dirección general de los Registros de la propiedad y del Notariado.

Pureza y Verdad
SERIE PARA HOMBRÉS
por Sylvanus Stall

Lo que debe saber el hombre a los 45 años.

Lo que debe saber el niño.

Lo que debe saber el joven.

Lo que debe saber la mujer.

